

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CREACIÓN, DISEÑO, COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA LA CAMPAÑA DEL "USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO" (EXPTE 2023000189) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (2 SOBRES)**

En Oviedo, con fecha 30 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, para proceder al examen de la documentación presentada por la propuesta como adjudicataria del contrato.

**PRESIDENTA**

La Jefa del Servicio de Asuntos Generales y Régimen Presupuestario Interno de la Consejería de Salud, D<sup>a</sup>. Rosario Canga Líbano.

**VOCALES**

El Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, D. Luis Canal Fernández.  
 El Interventor Delegado del Principado de Asturias, D. Francisco José Gómez Pérez.  
 El Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento, D. Juan Antonio Cano Martínez.

**SECRETARIA**

La Jefa de Sección de Contratación, D<sup>a</sup>. Luisa M. Lobo García.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, por la Secretaria de la Mesa se exponen los antecedentes de la presente licitación y se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

Se procede al examen de la documentación presentada por la propuesta como adjudicataria del contrato, Ranna Consultoría SL:

A) Documentos acreditativos de la personalidad jurídica y capacidad de las entidades licitadoras.

La Mesa de contratación acepta la documentación presentada y considera acreditada la personalidad jurídica.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 3	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	14613671605406640477			

B) Documentos acreditativos de la representación.

La Mesa de contratación acepta la documentación presentada y considera acreditada la representación.

C) Documentos que acreditan la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

La Mesa de contratación acepta la documentación presentada y considera acreditada la solvencia económica y técnica.

D) Documentación acreditativa de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a adscribir a la ejecución del contrato.

Examinada la documentación presentada por la propuesta como adjudicataria y el informe emitido por el Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento, que se acompaña como anexo a la presente acta, se advierte lo siguiente:

- Respecto de JMGP, se aporta título de licenciado en Comunicación Audiovisual, no acreditándose, en consecuencia, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares rector del presente contrato, disponer de un titulado/a de licenciatura/grado en comercio y marketing o titulación análoga o, alternativamente, con máster en publicidad o marketing. En todos los casos con experiencia demostrable.

- Sin perjuicio de lo anterior, no consta la documentación acreditativa de la efectiva disposición de los medios personales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato, debiendo presentarse, a tal efecto, TC o contratos de trabajo de las personas comprometidas.

E) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Examinada la documentación presentada, no consta el alta en el Impuesto de Actividades Económicas referida al ejercicio corriente o último recibo, completada con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

F) Documentación acreditativa de haber constituido a disposición del órgano de contratación la garantía definitiva.

Consta el depósito de garantía definitiva requerida.

G) Documentación de la persona que, sin perjuicio de la responsabilidad propia de la empresa, esté autorizada para las relaciones con la Administración nacidas durante la ejecución del contrato.

Se acepta la documentación presentada.

En consecuencia con lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, solicitar la subsanación de la siguiente documentación:

	Estado del documento	Original	Página 2 de 3	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	14613671605406640477			

1º) Sobre el compromiso de adscripción de medios:

- a) La disposición de un titulado/a de licenciatura/grado en comercio y marketing o titulación análoga o, alternativamente, con máster en publicidad o marketing. En todos los casos con experiencia demostrable, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- b) La documentación acreditativa de la efectiva disposición de los medios personales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato, debiendo presentarse, a tal efecto, TC o contratos de trabajo de las personas comprometidas.

2º) Alta en el Impuesto de Actividades Económicas referida al ejercicio corriente o último recibo, completada con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 11:45 horas, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta, conmigo la Secretaria que certifico.

	Estado del documento	Original	Página 3 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	14613671605406640477	
			